

EL CAMINO DE LAS EQUIVALENCIAS

Fecha límite de presentación de la documentación
31/05/2023

Fecha límite de resolución
15/10/2023
de lo contrario se cae el pedido de equivalencia

Fecha límite del trámite
20/10/2023



1

EL ALUMNO **NO**
DEBE CURSAR

EL ESTUDIANTE

PAPELES NECESARIOS

- Solicitud* por duplicado:
Una copia para la Escuela y una para el alumno como acuse de recibo, con fecha y firma.
- Documentación respaldatoria.

* Se descarga del sitio web institucional

REQUISITOS

Estudiantes ESAV:

- Analítico
- De exceder los seis años, se evaluará la situación

Estudiantes de otra institución:

- Analítico con calificación*
- Programas de materias a solicitar*
- No exceder los seis años de antigüedad

* Con firma y sello de la institución de origen

2

EL PRECEPTOR

- 1) Recibe, controla*¹ y firma el duplicado de la solicitud.
^{*1} Corroborar la documentación: fechas, notas, correlativas de la materia a pedir...

- 2) Entrega al Jefe de Área correspondiente

(!) Las planillas no deben quedar en manos del docente para evitar extravíos

3

JEFAS DE ÁREA

Controla si la equivalencia es PARCIAL o AUTOMÁTICA

Coloca sobre la planilla de solicitud en lápiz la leyenda "parcial"

- Firma Jefa de Área/Directivo
- Devuelve al Preceptor inmediatamente

Entrega al profesor correspondiente (dentro de los siete días de recibida)

Orienta al docente

4

PROFESORES

En siete días devuelven con pautas de parcialidad y fechas de entrega que no superen el **15/10** del corriente año.

Una vez evaluado el estudiante (en cualquier momento del ciclo lectivo hasta el **15/10**), el docente solicitará el expediente en preceptoría para pasar la calificación.

Se tomará como ausente al alumno que no realice la propuesta y se cae su equivalencia.

Las revisan las Jefas de Área:

Si está OK...

Adjunta propuestas c/copia al expediente y devuelve a preceptoría, firmada por ellas y un directivo.

Si hay que hacer ajustes...

Las Jefas acompañan y aconsejan al docente para modificar las pautas.

5

PRECEPTORES

Reciben y archivan en un bibliorato común, por orden de entrega.

Comunican la resolución al estudiante dentro de los siete días de recibida.

AUTOMÁTICA

PARCIAL

Entrega propuesta y copia, haciendo firmar al estudiante con fecha de notificación.

El preceptor que inicio el trámite es quien completa el cuadro digital "Equivalencia 2023", a medida que ingresan al bibliorato, asignándole el mismo nro. de orden en el cuadro digital, y en cuanto esté la calificación (equivalencias parciales) se carga todo al sistema ACADEMIA.

